

9420

Marcos Paz,

22 OCT 2024

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO

1 Que la Secretaría de Privada y Ambiente, solicita la declaración de Interés Municipal del evento zonal "Aty Guasu", organizado por Scout Argentina Asociación Civil a realizarse los días 02 y 03 de Noviembre del corriente año, en la Colonia Gutiérrez. La misma consiste en una reunión de dirigentes regionales del Distrito 3, Zona 11.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el evento zonal "Aty Guasu" organizado por Scout Argentina Asociación Civil, a realizarse los días 02 y 03 de Noviembre del corriente año en la Colonia Gutiérrez.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante e Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. YAMILA PIÑEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4420 Año 2024 Folio 5385